

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Toma de conocimiento de la modificación de la normativa de formación y gestión de las bolsas de personal interino de la Administración de Justicia**
- ▶ **Proyecto de Decreto ley que modifica el Decreto ley de medidas de empleo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se manifiesta criterio sobre la toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular de modificación de la Ley de Educación**
- ▶ **Toma de conocimiento de la ordenación y organización de las estrategias y planes de la Consejería de Salud y Consumo**
- ▶ **Toma de conocimiento de las ayudas a proyectos de excelencia a entidades calificadas como agentes del sistema andaluz del conocimiento**
- ▶ **Informe sobre la evolución de la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha de 5 de diciembre de 2022**
- ▶ **Toma de conocimiento del inicio de la tramitación del Decreto por el que se declara el Espacio Natural de la Sierra de las Nieves y sus órganos de gestión**
- ▶ **Acuerdo para excepcionar las ayudas a entidades locales con proyectos en zonas desfavorecidas y con menores en situación de absentismo escolar**
- ▶ **Toma de conocimiento de la declaración de emergencia de las obras en las carreteras de Canjáyar (Almería) y El Saucejo (Sevilla)**
- ▶ **Decreto por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico como Bien de Interés Cultural la Iglesia de Santa María de Sorbas**
- ▶ **Nombramiento**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

La Junta automatizará la bolsa de interinos para agilizar la cobertura de plazas de los juzgados

Trabaja en una orden reguladora para tener la lista actualizada al informatizar la incorporación de solicitudes y baremación de méritos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la reciente publicación por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la bolsa de interinos para la cobertura de plazas en los juzgados, una vez concluida la baremación definitiva de las casi 5.000 solicitudes. Para agilizar la gestión de esta bolsa, se trabaja ya con los sindicatos en una nueva orden reguladora que permita contar con un listado actualizado permanentemente de personal disponible y agilizar así los nombramientos para ocupar las necesidades que surjan.

Con este fin, se constituirá un grupo de trabajo con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Justicia para modificar la normativa reguladora de la formación y gestión de las bolsas que permita la actualización de méritos permanente del personal inscrito y la continua incorporación de nuevos interinos.

La nueva orden incluirá la implantación de un sistema informático para la gestión automatizada de las solicitudes y de la baremación de méritos, lo que permitirá contar siempre de listados actualizados de personal disponible y agilizar así la cobertura de las plazas desocupadas en la Administración de Justicia.

La Consejería de Justicia acaba de terminar la baremación definitiva de la última bolsa de interinos abierta y publicado el listado de solicitantes admitidos con su orden para la lista de llamamientos en el Portal Adriano, la web de la Junta y en los tableros de anuncio de las ocho delegaciones territoriales. Esta bolsa cuenta con un total de 4.930 profesionales: 1.546 tramitadores, 1.696 gestores procesales, 1.618 auxiliares judiciales y 70 médicos forenses.

Una vez transcurrido el plazo de diez días para que los interinos que hayan solicitado su inclusión en más de un cuerpo opten por uno (si no lo hacen quedarán incluidos en la bolsa en la que tenga mejor posición y se le dará de baja de oficio en el resto, el listado definitivo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y comenzarán los llamamientos para cubrir plazas vacantes en los juzgados andaluces e Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), así como aquellas necesidades de refuerzo que surjan en los órganos judiciales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Ampliado el plazo de los requisitos para ayudas a autónomos y entidades de economía social

Los beneficiarios de los 4.500 euros tendrán tres meses más para realizar la actuación de transición hacia la economía verde y digital

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del Decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, para ampliar tres meses más el plazo para cumplir el requisito establecido para los 7.400 autónomos y entidades de economía social beneficiarios de la línea 6 de ayudas.

Se trata del artículo 64 del apartado 1, en el que se recogía que las personas o entidades beneficiarias de dicha línea (Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital) están obligadas a realizar en el plazo de seis meses tras presentar la solicitud la actuación que, en el ejercicio de la actividad económica, contribuya a la consecución de una economía verde o de una economía digital. Con dicha modificación, el plazo de seis meses pasa ahora a ser de nueve.

El BOJA del pasado 15 de junio (<https://lajunta.es/3qfen>) publicó la convocatoria de subvenciones dirigidas al impulso de actuaciones emprendedoras que se inicien por personas trabajadoras autónomas y por sociedades cooperativas en Andalucía, que contribuyan a la consecución de una economía verde o de una economía digital, así como la transición de la actividad económica. La medida contemplaba una ayuda a tanto alzado de 4.500 euros para el inicio de estas actividades, sea cual sea su coste. El plazo para solicitar las ayudas fue desde el 16 de junio y hasta el 13 de julio de 2022.

El presupuesto total asciende a 33,3 millones de euros procedentes de la aplicación de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y forma parte de un paquete de seis medidas aprobadas en Consejo de Gobierno en diciembre de 2021, con una dotación total de 167,7 millones de euros.

Según establece la convocatoria, las personas o entidades beneficiarias deben realizar en el desarrollo de su actividad económica una actuación que contribuya a la consecución de una economía verde o de una economía digital, para lo que tuvieron que indicar qué tipo de actuación van a acometer en el formulario incluido en el Anexo I de su solicitud. Dicho formulario facilita a los solicitantes de esta ayuda seleccionar,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

entre varias opciones, una actuación a acometer, bien para la transición hacia la economía verde o bien para la economía digital.

Como actuaciones de adaptación de los negocios tanto hacia la economía verde como la digital, también se contempla la participación en una acción de capacitación, formación y/o sensibilización, con una duración mínima de 20 horas, con el fin de mejorar la situación de partida de su negocio para que su actividad productiva sea más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, o bien con el fin de conocer y manejar las mejoras tecnológicas que convendrían a su actividad productiva.

Memoria justificativa de la acción

Los beneficiarios de esta orden de incentivos están obligados a presentar, vía telemática, una memoria justificativa de la acción realizada, siguiendo el modelo del Anexo VI incluido en la convocatoria publicada en BOJA el 15 de junio (<https://lajunta.es/3y07x>). Desde la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social se realizarán notificaciones individualizadas para informar de estas modificaciones y requisitos a todos los beneficiarios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno subraya que es el Estado el responsable de fijar las ratios y aportar recursos

Andalucía seguirá con la reducción de ratios, especialmente en aulas de zonas vulnerables o con alumnado con necesidades de apoyo

El Consejo de Gobierno ha acordado mostrar su criterio contrario a toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular para la modificación de la Ley de Educación de Andalucía, al mismo tiempo que ha señalado que la reducción generalizada de la ratio alumno por aula en todos los niveles educativos debe implementarse, por su efecto en la arquitectura del sistema educativo y su financiación, en el marco de una normativa estatal.

Así, el Gobierno andaluz recuerda que, como principio fundamental de la normativa básica, es el Estado el que asume la responsabilidad de fijar los límites máximos para todo el país en la Ley Orgánica de Educación y en los decretos de desarrollo, aportando a las Comunidades Autónomas los recursos necesarios para poder implementarlo. En este sentido, la LOMLOE, la nueva ley educativa impulsada por el Gobierno central no contempla una bajada de la ratio en las aulas del sistema educativo español.

En su evaluación de la Proposición de Ley, el Consejo de Gobierno repara en que la medida implicaría la redefinición de la red de centros docentes, recortando la libertad de las familias para elegir centro educativo. Actualmente, más del 93% de las familias andaluzas matricula a su hijo o hija en el primer centro solicitado y casi el 98% en alguno de los elegidos, porcentajes que bajarían significativamente, según destaca el informe.

El conjunto de medidas recogidas en la Proposición de Ley comportarían, según el estudio, un incremento anual en los presupuestos de la Comunidad de Andalucía de 1.362 millones para atender solo el aumento de personal docente y no docente, sin tener en consideración los gastos derivados de las nuevas necesidades de infraestructuras, siempre que fuese posible por la disponibilidad de terrenos y espacios, ni los gastos indirectos por el crecimiento de unidades tanto en centros públicos como concertados.

Según datos del Ministerio de Educación, el número medio de alumnos por aula en Andalucía, que cuenta con el mayor sistema educativo del país, es similar al del resto de las Comunidades Autónomas en las enseñanzas de régimen general, y de forma particular en la comparativa con las que cuentan con un sistema educativo de un tamaño parecido, es decir, Cataluña y Madrid. Igualmente, Andalucía está en la media de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y de la Unión Europea, y con ratios mejores que países como Francia, Irlanda o Países Bajos.

En todo caso, Andalucía, como así recoge el acuerdo del Consejo de Gobierno, seguirá avanzando en la reducción progresiva de las ratios medias en las aulas, como ha ocurrido en los últimos cuatro cursos, marcando como prioridad los centros de zonas con especial problemática socioeconómica, así como las aulas con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Entre 2019 y 2022, la ratio ha pasado de 20,9 a 19,2 en las aulas andaluzas de Infantil y de 21,3 a 20,3 en Primaria, dentro de una estrategia de mejora de la calidad de la enseñanza que tiene en cuenta además otros parámetros, especialmente el refuerzo de las plantillas para aumentar los apoyos educativos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Andalucía impulsa el desarrollo de estrategias y planes para mejorar la salud de la ciudadanía

La Consejería de Salud y Consumo ha informado al Consejo de Gobierno de la ordenación y organización de dichas acciones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las diferentes estrategias y planes que está llevando a cabo la Consejería de Salud y Consumo, sobre todo en relación con la ordenación y organización de dichas acciones, su potenciación y desarrollo, como parte de los objetivos para mejorar la salud de la ciudadanía.

El Gobierno andaluz viene trabajando desde 2002 en la incorporación y evolución de las estrategias y planes no sólo relacionados con enfermedades prevalentes, sino también con grupos de enfermedades o condiciones de enfermar y así extenderse a otros elementos relacionados con la visión y misión de la Consejería de Salud y Consumo. De esta forma quedan definidos los objetivos a lograr de forma homogénea en todo el Sistema Sanitario Público de Andalucía, con el fin último de mejorar la salud de las personas, teniendo presente la importancia de la participación de los profesionales y de la ciudadanía.

Por ello, el Gobierno de Andalucía otorga una especial relevancia a continuar desarrollando las políticas públicas relacionadas con la salud mediante la aplicación de estrategias y planes. Claro exponente de ello es el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo que dispone el establecimiento de las políticas en Estrategias y Planes.

La importancia del desarrollo de las estrategias ratifica el compromiso de la Consejería en aspectos transversales que contribuyen a conseguir los objetivos en salud. Estas estrategias están relacionadas con la humanización de la atención, la calidad, la bioética, la seguridad del paciente, la vigilancia de la salud, la promoción de la salud, la seguridad alimentaria, la salud digital, la formación o la investigación, entre otros.

Por su parte, los planes se configuran como el instrumento para articular políticas públicas en salud, que den respuesta a los problemas con mayor impacto en la población, en términos de carga de enfermedad y sufrimiento, y con el objetivo de mejorar la efectividad y la coherencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Dichos planes, ordenados por áreas de conocimiento, reflejan unas metas establecidas relacionadas con mejorar la salud de la población, reducir las desigualdades de salud,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

proporcionar una atención de calidad centrada en la ciudadanía e impulsar cambios a través del progreso científico, con objetivos a corto, medio y largo plazo. Además, abarcan todo el proceso de las intervenciones en salud, en términos de protección, promoción, prevención, asistencia sanitaria y recuperación, añadiendo vida a los años de la población andaluza y con un modelo organizativo que dé respuesta a las necesidades de la población atendida.

En este marco, se hace necesario establecer una ordenación y organización de todas las estrategias y planes acordes con la actual estructura de la Consejería, que facilite la puesta en marcha y desarrollo del trabajo a realizar tomando en consideración el número creciente de estos instrumentos y la complejidad que ello supone.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

La Junta concede 30M€ en ayudas para financiar proyectos de excelencia de I+D

Los incentivos impulsarán 232 proyectos de nueve universidades andaluzas y de otros tantos organismos públicos de investigación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la concesión, por parte de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de ayudas por importe de 30M€ para financiar proyectos de excelencia de I+D+I a nueve universidades públicas andaluzas y a otros tantos organismos o fundaciones públicas de I+D que desarrollan su actividad en la comunidad. Este programa supone una de las principales líneas en las que se asienta la apuesta estratégica de la Junta de Andalucía en materia de investigación y desarrollo, junto al fomento del capital humano dedicado a la ciencia.

Estos incentivos, convocados en régimen de concurrencia competitiva y a los que se han presentado 1.052 solicitudes, se han resuelto con la aprobación de fondos para 232 proyectos que investigarán en nueve grandes áreas de conocimiento: Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias Económicas, Sociales y Jurídicas; Tecnologías de la Producción; TIC; Agroalimentación; Biología y Biotecnología; Ciencia y Tecnología de la Salud; Física, Química y Matemáticas, y Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Las nueve universidades públicas andaluzas han captado la mayoría de los recursos, con el 81% y una cuantía que asciende a 24,3M€ para sufragar un total de 198 iniciativas. La Universidad de Sevilla, con un montante de 6,75M€ para 52 proyectos, es la que ha captado más fondos. Entre sus iniciativas financiadas, una de las que más valoración ha obtenido se centra en el diseño, síntesis y aplicación de catalizadores a medida para el almacenamiento químico de energías intermitentes como la solar o la eólica. Este desarrollo supondrá un mejor aprovechamiento de estos recursos en la fabricación de combustibles sintéticos, como el metanol.

A continuación, se sitúa la Universidad de Granada, que recibirá 6,06M€ para 48 iniciativas, entre las que destaca una investigación sobre el cáncer de mama y el melanoma. Si tiene éxito, este trabajo transformará el tratamiento de esta grave enfermedad iniciando una nueva forma no invasiva de combatir los tumores.

A la Universidad de Málaga se le ha asignado una partida de 3,4M€ para apoyar 29 actuaciones, entre las que se incluye una propuesta que contiene ambiciosos y prometedores objetivos en varias ramas de la Teoría de Homotopía en el campo de las Matemáticas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La cuantía de 2,71M€ aprobadas para la Universidad de Córdoba posibilitará dotar de fondos a 20 proyectos. Uno de los que ha obtenido mayor puntuación está orientado a buscar avances en el tratamiento de la obesidad, una enfermedad crónica con una prevalencia creciente y uno de los retos mundiales de salud más críticos. Actualmente, los tratamientos existentes son aún escasos y poseen una eficacia limitada, por lo que este estudio trata de avanzar en la aplicación de la nanotecnología a estas terapias.

Por su parte, la Universidad de Cádiz recibirá un montante de 1,86M€ para 17 líneas de trabajo de investigación, entre las que resalta la que analizará el papel de las instituciones académicas públicas andaluzas en la creación de redes complejas de innovación. Propone profundizar en la forma en la que dichas redes se crean y explotan en el contexto de los parques tecnológicos andaluces.

Por su parte, la Universidad Pablo de Olavide recibirá 1,47M€ destinado a 13 iniciativas. Uno de sus proyectos con mayor puntuación se plantea identificar los mecanismos más adecuados para la gestión de las relaciones colaborativas de las empresas alimentarias andaluzas a lo largo de la cadena internacional, sometidas cada vez a mayores riesgos y rupturas.

Asimismo, la Universidad de Jaén contará con 1,27M€ para impulsar diez proyectos de I+D. Uno de los más relevantes pretende buscar fuentes alternativas de células que sean capaces de reparar el tejido perdido como resultado de enfermedades cardiovasculares. Este proyecto puede abrir nuevos enfoques terapéuticos mediante la identificación de herramientas moleculares que mejoren la capacidad de regeneración del músculo cardíaco.

La Universidad de Almería recibirá 484.023€ para cinco proyectos. Uno de los trabajos más valorados tiene como objetivo la monitorización y diagnóstico de la potabilización, depuración y regeneración de aguas urbanas en comarcas con estrés hídrico. También propone el desarrollo de tratamientos sostenibles alternativos a la cloración.

Por último, la Universidad de Huelva dispondrá de 248.788 euros para un total de cuatro trabajos de investigación. Entre ellos, resalta una línea que estudiará la inclusión digital de las personas mayores. A través de esta propuesta se busca aprovechar el talento digital de los adultos mayores capacitados en este campo para formar a otros excluidos, o en riesgo de serlo, validando patrones de alfabetización a través de ecosistemas digitales de aprendizaje.

Al margen del sistema público universitario, también se han otorgado, a través de esta línea de incentivos, fondos por valor de 5,7M€ a nueve organismos y fundaciones públicas de investigación que tienen en marcha 34 iniciativas de I+D. En concreto, la Delegación de Andalucía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

captado 3,3M€ para 21 proyectos. Uno de los más destacados se centra en el desarrollo de un tratamiento contra la ataxia de Friedreich, que es una enfermedad hereditaria que daña el sistema nervioso y que afecta a la médula espinal y a los nervios que controlan los movimientos de los músculos de los brazos y las piernas.

Por su parte, la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, podrá contar con 761.370 euros para llevar a cabo cuatro actuaciones, una de ellas tiene por objeto estudiar las reacciones alérgicas a fármacos, concretamente se centrará en las respuestas adversas a la combinación de ácido clavulánico y amoxicilina.

También se han concedido 372.904 euros a la Fundación Pública Andaluza para la gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI), dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, permitiendo con ello impulsar dos líneas de trabajo. Una de ellas se encargará de diseñar y desarrollar una plataforma de salud digital para la prevención de la conducta suicida. La Fundación Progreso y Salud, también dependiente de la Consejería de Salud, dispondrá de 319.801 euros para desarrollar dos propuestas de investigación, una de ellas plantea un nuevo tratamiento para la leucemia mieloblástica.

De igual modo, la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), impulsada por la Junta y la Universidad de Córdoba, contará con 228.792 euros para una iniciativa que tiene como finalidad avanzar en el pronóstico y diagnóstico del cáncer de páncreas. La Junta también ha aprobado una aportación de 202.111 euros para la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO), dependiente de la Consejería de Salud, que lleva a cabo un proyecto que permitirá avanzar en la medicina de precisión en la enfermedad de Parkinson.

Ayudas para el CEDEA y el Consorcio del IFMIF-DONES

En ese apartado, el Centro de Experimentación de El Arenosillo (CEDEA), ubicado en Huelva y dependiente del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, ha sido objeto de una ayuda de 180.837 euros para mejorar aspectos técnicos y económicos de las plantas de producción de hidrógeno renovable aisladas y conectadas a la red mediante la optimización y validación del funcionamiento de electrolizadores. De igual modo, también se ha otorgado 165.600 euros al Consorcio impulsor del proyecto IFMIF-DONES que podría ubicarse en la provincia de Granada. Esos recursos se emplearán para apoyar un proyecto encaminado a desarrollar técnicas innovadoras que permitan mejorar los diseños actuales existentes en el acelerador de partículas.

Por último, el Real Instituto y Observatorio de la Armada contará con 140.185 euros para avanzar en el diseño y construcción de relojes atómicos más exactos y precisos, como son los relojes ópticos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las 232 iniciativas beneficiadas con estas ayudas responden a dos grandes objetivos: generar conocimiento científico y tecnológico de excelencia, en el que se encuadran 79 actuaciones, y dar respuesta a los retos de la sociedad andaluza, en el que se encuentran las restantes 153 actuaciones. Todas ellas tienen una duración máxima de tres años y serán desarrolladas en Andalucía.

Impulso a proyectos de mujeres y jóvenes investigadores

A través de esta convocatoria se presta especial apoyo a los jóvenes, teniendo en cuenta que el 20,64% de los proyectos están liderados por un investigador principal que responde a ese perfil. Así, también se brinda especial atención a la carrera de las mujeres científicas, ya que el 40,07% de las iniciativas se ha reservado a las propuestas encabezadas por ellas, poniendo en valor su liderazgo en la investigación andaluza.

Los últimos datos publicados por el INE y analizados por la Agencia Andaluza del Conocimiento arrojan que el gasto en I+D en la comunidad durante 2021 alcanzó los 1.703M€, lo que supone un 4,7% más respecto al año anterior. Esta cifra coloca a la región en tercera posición a nivel nacional, solo por detrás de Madrid y Cataluña y representa el 9,87% del gasto total nacional.

Un año más, el esfuerzo inversor en investigación y desarrollo procede del sector público mayoritariamente (administración pública y enseñanza superior), que continúa actuando como activo tractor de la inversión regional en I+D. Aporta el 65,01% de los recursos invertidos, lo que equivale a 1.106,9M€, frente al 34,74% del ámbito privado, esto es 595,7M€, que engloba a empresas e instituciones privadas sin fines de lucro.

En general, el gasto en investigación y desarrollo se ha incrementado en un 7,08% en el sector público, lo que supone la mayor subida en once años. Los anteriores incrementos se produjeron en 2020, apuntándose entonces un 5,87%, y en 2019, con un 5,26%. Atendiendo a ello, los tres mayores crecimientos en este ámbito se han dado en el Gobierno de Juanma Moreno. Por su parte, el alza experimentada por el sector privado se cuantifica en un 0,37%.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

La Junta adjudica el contrato de ejecución de la adecuación de la EDAR de Almargen por casi 3M€

La actuación beneficiará a más de 3.500 habitantes y tiene un plazo de ejecución de 18 meses

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la adjudicación del contrato de ejecución de la obra de adecuación y remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Almargen, en la provincia de Málaga, de la que se beneficiarán más de 3.500 habitantes.

La Junta destina casi 3 millones de euros a esta actuación que ayudará a la provincia malagueña a aumentar su resiliencia frente a la actual escasez de recursos hídricos y posibles sequías futuras. Esta obra de depuración se declaró de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, junto a las de Teba y Sierra de la Yeguas, también en la provincia de Málaga.

Las obras previstas en esta infraestructura malagueña tienen un plazo de ejecución previsto de 18 meses y consisten en la proyección de un colector de 800 mm que discurre desde el actual punto de vertido hasta el emplazamiento previsto para la EDAR con una longitud total de 1.045,48 metros, contando a lo largo del trazado con una pendiente uniforme del 0,7336%.

Asimismo, la línea de tratamiento del agua residual de la EDAR que se va a llevar a cabo consta de pretratamiento, que incluye desbaste, desarenado y desengrasado, tratamiento biológico mediante dos biodiscos que operan en paralelo, decantador secundario y cámara de cloración.

Informe de la sequía

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la evolución de la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma, que señala que Andalucía cuenta con 2.666 hm³ de agua que suponen el 22,29% de la capacidad total de los embalses tras registrarse un descenso del -0,07% respecto a la semana anterior.

En cuanto a las diversas demarcaciones hidrográficas del territorio andaluz, el agua embalsada en la cuenca del Guadalquivir experimenta un ascenso a 1.494hm³. Respecto a la semana anterior se ha producido un aumento de 0,04%. El volumen medio almacenado de los últimos diez años representa un 51,67% de la capacidad total.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por su parte, el agua embalsada en los recursos de la Cuenca Mediterránea Andaluza es de 394 hm³ tras un descenso 0,34% en la última semana; y el agua de la demarcación Guadalete-Barbate alcanza los 351 hm³ tras producirse un descenso de un 0,30%. Finalmente, la cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza tiene un total de 148 hm³ tras un aumento del 0,44%.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

La Junta inicia la tramitación para crear el Espacio Natural de la Sierra de las Nieves

Andalucía, la única comunidad peninsular con tres parques nacionales en su territorio y Málaga, la única provincia con uno en exclusiva

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación del decreto para crear el Espacio Natural de la Sierra de las Nieves, en la provincia de Málaga, y regular sus órganos de gestión y participación. Con la declaración en julio de 2021 de este espacio como Parque Nacional, Andalucía es la única comunidad autónoma peninsular que cuenta con tres parques nacionales en su territorio y Málaga, la única provincia con uno de ellos en exclusiva, mientras que Canarias cuenta con cuatro.

Mediante este decreto, la Junta de Andalucía, que es la administración competente de la gestión y organización de los parques nacionales que se encuentran en la comunidad autónoma andaluza, creará el Consejo de Participación del Espacio Natural de la Sierra de las Nieves, de carácter predominantemente consultivo y deliberante, como órgano de participación de la sociedad en los asuntos de carácter ambiental del Espacio Natural, con funciones de coordinación y de colaboración entre las administraciones públicas implicadas en la gestión de dicho espacio y que asumirá las funciones del Patronato, como sucede ya en los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada.

En cuanto a su composición, el Consejo de Participación contará, además de con la representación correspondiente a las distintas administraciones, con las universidades públicas andaluzas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, personas de reconocido prestigio del ámbito científico-técnico, organizaciones no gubernamentales más representativas y con implantación en el ámbito geográfico del Espacio Natural que estatutariamente tengan como finalidad primordial la defensa y conservación de la naturaleza, organizaciones empresariales y sindicales representativas, entidades profesionales agrarias, personas titulares de los aprovechamientos tradicionales recogidos en el Plan Rector de Uso y Gestión, propietarios de terrenos ubicados en el ámbito geográfico del Espacio Natural, así como de diferentes federaciones deportivas (montaña, espeleología y caza).

Además, a través de este Decreto se creará el Equipo de Gestión del Espacio Natural de Sierra de las Nieves (Parque Nacional, Zona Periférica de protección y Parque Natural), que estará compuesto por tres figuras: director del Espacio Natural; director-conservador y gerente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En la Sierra de las Nieves destaca el sistema natural abetales y pinsapares que constituye la formación más extensa de bosques de pinsapo conservadas en el ámbito peninsular, a lo que hay que añadir una representación de otras interesantes formaciones, como los pinares de pino negral peridotíticos del sector occidental malacitano, los sabinars negrales interiores, los alcornocales húmedos gaditanos y los matorrales almohadillados espinosos y tomillares de pradera.

Desde el punto de vista geológico destaca la presencia de las únicas rocas del manto superior que afloran en las cordilleras alpinas ibéricas, las peridotitas. Asimismo, cuenta con uno de los mejores ejemplos españoles de karst mediterráneo en transición con la alta montaña.

La relevancia de sus valores naturales justificó su declaración como Parque Nacional mediante la Ley 9/2021, de 1 de julio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, cuyo ámbito físico se extiende por una superficie de 22.979,76 hectáreas en la provincia de Málaga, en el extremo occidental de la Cordillera Bética, repartidas entre los términos municipales de El Burgo, Yunquera, Tolox, Monda, Istán, Benahavís, Parauta y Ronda.

No obstante, la Sierra de las Nieves se encontraba ya protegida, al tiempo de su declaración como Parque Nacional, mediante otras figuras legales, como: Parque Natural mediante la Ley 2/1989; como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA); como Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO desde 1995, y como Zona de Especial Conservación (ZEC) Sierra de las Nieves desde 2012.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

La Junta adelantará a 33 entidades locales las ayudas para actuar en zonas desfavorecidas

El programa promueve itinerarios de inclusión sociofamiliar de familias perceptoras del IMV y cuenta con un total de 14,5 millones

El Consejo de Gobierno ha acordado adelantar a las entidades locales el 58% de las ayudas correspondientes al programa para mejorar en zonas desfavorecidas de la región los procesos de inclusión sociofamiliar en familias con menores en situación de absentismo y fracaso escolar.

Este programa, con cargos a fondos europeos y una cuantía de 14.500.000 euros, se desarrollará en zonas desfavorecidas de Andalucía mediante la adjudicación de subvenciones excepcionales a las 33 entidades locales que han decidido participar. Por ello, para poder permitir la puesta en marcha del proyecto y dado que sería una carga compleja para las arcas municipales, resulta imprescindible el pago de la subvención de manera adelantada.

Por ello, el abono de la subvención se ejecutará con dos fases, una primera del 58%, que se hará efectiva en la anualidad 2022, y otra del 42% restante, que se hará efectiva tras la justificación del proyecto en 2024.

De este modo, en aras a poder realizar el adelanto correspondiente de una primera parte de la subvención y al superar este primer montante el límite del 50% establecido por la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha acordado excepcionar a las entidades locales de lo fijado en la norma a este respecto. La normativa determina que, en las subvenciones cuya justificación se realice con posterioridad al cobro, no podrá abonarse a la entidad beneficiaria un importe superior al 50% de la subvención sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores.

No obstante, en base al artículo 29 de la ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021, se facilita la posibilidad de excepcionar de dicha limitación cuando existan razones de interés público, social, económico o humanitario y así lo determine el Consejo de Gobierno a propuesta del órgano concedente. Por tanto, se permitirá adelantar a las entidades locales el 58% de esta subvención para que puedan comenzar este programa dotado de un marcado interés social.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El mencionado proyecto tiene por objeto la puesta en marcha de itinerarios de inclusión sociofamiliar destinados a unidades familiares perceptoras del Ingreso Mínimo Vital o de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, y que tienen a su cargo a menores en situación de absentismo y fracaso escolar. En definitiva, el programa persigue generar mejoras significativas en dicha situación de absentismo.

En este sentido, hay que remarcar el interés público y económico, así como al carácter eminentemente social de este proyecto piloto denominado 'Estrategias y acciones en zonas desfavorecidas de Andalucía que apoyan y mejoran los procesos de inclusión sociofamiliar en familias con menores en situación de absentismo y fracaso escolar'.

Este proyecto piloto va dirigido a unidades familiares con menores a su cargo en situación de vulnerabilidad por lo que la celeridad para tramitar estas subvenciones es fundamental para ayudar a mejorar el proyecto de vida de las personas que residen en estas zonas desfavorecidas del territorio andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Declaradas de emergencia obras en carreteras de Canjáyar (Almería) y El Saucejo (Sevilla)

El Consejo de Gobierno autoriza estas obras de seguridad vial en la A-348 y la A-406, que concluirán antes de final de año

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de las obras de emergencia en dos carreteras de las provincias de Almería y Sevilla, que habían resultado gravemente dañadas y en las que ha sido necesario actuar con rapidez ante el riesgo que suponía para los conductores. Las actuaciones, que se han iniciado en el mes de noviembre y concluirán antes de que acabe el año, suman un total de 293.115 euros.

La primera actuación supone la reparación del puente sobre el arroyo de la Parra de la A-406 a la altura de El Saucejo (Sevilla). Las obras de emergencia, que ejecuta la empresa Maygar con una inversión de 190.121 euros, se localizan en el kilómetro 47 y se encuentran al 27% de su ejecución. Las fuertes tormentas de este año ocasionaron graves daños en las cimentaciones de la estructura. Las aguas socavaron las zapatas de las aletas y del interior de la estructura ocasionando el desplazamiento y giro de las aletas y creando un alto riesgo de caída al lecho del río. Del mismo modo, el agua recogida por la cuneta revestida de la margen izquierda y las aguas de escorrentía aportadas por el drenaje del camino localizado en el kilómetro 47,6 provocaron cárcavas importantes en la cuneta.

Las obras de emergencia consisten básicamente en la demolición de las aletas aguas abajo y el saneo de las zonas erosionadas por el agua de escorrentía. Además, se está procediendo a la protección de cauce y taludes aguas abajo para construir una nueva losa de cimentación y aletas ancladas a la estructura existente. Por último, se protegerá con una barrera de seguridad metálica aquellos elementos que puedan suponer un riesgo de caída y se restituirá la señalización eliminada en los trabajos.

La segunda de las actuaciones se está llevando a cabo a la altura del kilómetro 101 de la carretera A-348, en el término municipal de Canjáyar (Almería), donde se repara un socavón localizado bajo el carril y el arcén derechos. Su origen puede deberse al lavado de material ocasionado por los últimos episodios de lluvias intensas ocurridas en la zona, que provocaron la ausencia total de material de soporte, tanto del propio pavimento para la circulación como de la estructura de contención del talud.

Estos daños, además, han sido complicados de localizar, ya que estaban ocultos a simple vista y sólo afloraron al detectar un hundimiento bajo el aglomerado del arcén



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

exterior y el carril. Una vez certificada la gravedad de los hechos, la Consejería de Fomento declaró la emergencia y adjudicó las obras a Fircosa y Desarrollos SL con una inversión de 102.994 euros.

Las obras, que se encuentran al 8%, consisten en la excavación y saneo de la zona afectada, la ejecución de una estructura con hormigón y escollera y la reposición de las placas de tierra armada afectadas de manera que este conjunto sirva de contención al nuevo relleno que se llevara a cabo en la zona. Además, se repondrán las capas de firme y la señalización horizontal en el tramo.

También se restituirá la obra de drenaje longitudinal existente en la margen izquierda de la carretera, que ha perdido por completo su funcionalidad en el punto kilométrico 103+600. Los daños se produjeron debido al aumento de los depósitos de tierra generados en el quiebro en la alineación de la rambla que termina en la carretera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno declara Bien de Interés Cultural la parroquia de Santa María de Sorbas

El templo destaca por un relevante compendio de estilos arquitectónicos y por sus soluciones ornamentales y monumentales

El Consejo de Gobierno ha aprobado la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Monumento, la iglesia parroquial de Santa María en el término municipal de Sorbas (Almería).

Edificado en la primera mitad del siglo XVI en estilo mudéjar, el inmueble fue transformado notablemente en el siglo XVIII, entre los años 1765 y 1768, ya dentro de la estética clasicista. La primitiva fábrica constaba de tres naves, que aún se conservan con algunas modificaciones parciales. Dichas naves se cubren con una armadura de lima bordón en la central y colgadizo en las laterales.

En el siglo XVIII, bajo la dirección del arquitecto Francisco Ruiz Garrido, se amplió el templo construyéndose una nueva cabecera, un crucero con cúpula sobre pechinas y bóveda de cañón con lunetos, además de otras dependencias anexas. Posteriormente, a lo largo del siglo XX, se le añadieron otras estancias en el ala oeste que, si bien modificaron la planta, no rompieron con la armonía interior del templo.

Por el contrario, las sucesivas intervenciones en la edificación han conformado un relevante compendio de los diferentes estilos arquitectónicos desarrollados en la provincia de Almería, constituyendo su interés principal la concepción espacial y ciertas soluciones ornamentales que dotan al edificio de singularidad y de un marcado carácter monumental.

El informe destaca, asimismo, el exterior de la iglesia, del que merece especial mención su fachada principal, reconstruida en 1897, que, pese a su sencillez, resulta solemne y monumental; siguiendo el estilo clasicista que busca la rotundidad y el equilibrio de sus formas, utilizando elementos propios del mismo como la portada adintelada con frontón triangular sobre unas pilastras dóricas adosadas. Sobre la portada se sitúa un óculo con recercado de ladrillo, dispuesto de forma radial, con vidriera cerrada con forja artística, rematándose con una cruz de piedra sobre un pedestal.

Las calles laterales de la fachada siguen el mismo patrón, aunque la noreste ha sido muy modificada en el siglo XX. La iglesia posee una torre de planta cuadrada con tres



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

cuerpos separados por líneas de imposta resaltadas. Los dos primeros carecen de adornos, mientras que el último, con forma de campanario ochavado, posee una mayor concentración de decoración. Las cubiertas del templo son de tejas curvas, salvo las correspondientes a la torre, que son de tipo plano y están fabricadas a base de cerámica vidriada blanca y negra. Sobre el crucero aparece un cimborrio octogonal con falsa linterna.

Junto al inmueble, que entra a formar parte del Catálogo General, quedan protegidos diferentes bienes vinculados como las imágenes de la virgen del Rosario y el Niño Jesús; las vírgenes de la Esperanza Macarena, de los Dolores y de las Angustias; un Crucificado y Jesús Nazareno, además de un juego de orfebrería en plata del siglo XIX y un conjunto textil compuesto por manto, pecherín y saya de la virgen de los Dolores de mediados del siglo XX.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno nombra a Olga Carrión como directora del Instituto Andaluz de la Mujer

Licenciada en Geografía e Historia, ha sido asesora de las áreas de mujer, turismo, economía y empleo en el Ayuntamiento de Sevilla

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Olga Carrión Mancebo como nueva directora del Instituto Andaluz de la Mujer, dependiente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Olga Carrión Mancebo, directora del Instituto Andaluz de la Mujer

Nacida en Sevilla en 1974, es licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla en la especialidad de Historia Moderna y Contemporánea. Además, tiene un Máster en Promoción y Emprendimiento Turístico. Carrión Mancebo ha sido directora del Distrito Casco Antiguo del Ayuntamiento de Sevilla entre los años 2011-2015. También ha ejercido como asesora técnica municipal en las áreas de mujer, turismo, cultura, protocolo, economía y empleo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía